

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, A de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 901/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 16844/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Natalia Molina, titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 solicita viáticos y pasajes para concurrir al Pre Encuentro de Jueces de Paz y al "XXIII Encuentro Nacional sobre Crimen Organizado y Género, Trata de Personas y Narcotráfico", que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 24 y 27 de agosto de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 76/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 5 de agosto de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Natalia Molina la suma de Pesos Catorce Mil Seiscientos veinticinco (\$ 14625) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir al Pre Encuentro de Jueces de Paz y al "XXIII Encuentro Nacional sobre Crimen Organizado y Género, Trata de Personas y Narcotráfico", que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 24 y 27 de agosto de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Dra. Natalia Molina la suma de Pesos Catorce Mil Seiscientos veinticinco (\$ 14625) en concepto de viáticos, para concurrir al Pre Encuentro de Jueces de Paz y al "XXIII Encuentro Nacional sobre Crimen Organizado y Género, Trata de Personas y Narcotráfico", que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 24 y 27 de agosto de 2016
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Natalia Molina, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 9 0 1/2016

Dr Enzo Luis Pagani Paridente

Jonson Dide la Hagistratura Voter Jodesie Jelle Deseal de Avenes Aires